

RES. H. Nº

0539-26

SALTA,

07 MAYO 2026

EXP 378/2024-HUM-UNSa.-

**VISTO:**

El pedido realizado por la estudiante **LUCIANA LUJÁN PEREYRA, DNI Nº 35783374**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, mediante el cual solicita autorización para poder rendir asignaturas en forma virtual; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res. H. Nº 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

Que la estudiante acredita su residencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y manifiesta que no le es posible concurrir a las mesas de exámenes de manera presencial;

Que las razones que aduce la estudiante resultan atendibles dado que acredita su residencia en la ciudad de Buenos Aires, acredita más del 75% de la carrera aprobada, tiene el aval del tribunal evaluador y la Escuela fundamenta las causales adecuadamente, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 124/26, aconseja: AUTORIZAR, en carácter excepcional, a la estudiante Luciana PEREYRA, a rendir el examen con modalidad , en el Turno Ordinario de Julio y/o Especial de Setiembre de 2026 las asignaturas que a continuación se detallan: Fundamentos de Antropología Biológica y Procesos Sociales de América III;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 28-04-2026)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR**, en carácter excepcional, a la estudiante **LUCIANA LUJÁN PEREYRA, DNI Nº 35783374**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a rendir examen con modalidad virtual, en el Turno Ordinario de Julio y/o Especial de Setiembre de 2026 las asignaturas "Fundamentos de Antropología Biológica" y "Procesos Sociales de América III".

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a la interesada, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos, y publicar en el Boletín Oficial.  
LER/cc

  
M<sup>g</sup>. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
MECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa